

Declaración Pública ULagos

Ante los lamentables hechos ocurridos en el Archipiélago de Chiloé, relativos al estudio denominado "*Contribución a la elaboración del estudio antropológico de las comunidades huilliches de Chiloé - Primera Fase*", su implementación el 2017 y las repercusiones suscitadas por él posteriormente, la Universidad declara lo siguiente:

1. La Universidad de los Lagos, como institución pública, estatal y regional asumió el estudio de buena fe, ante la solicitud desde el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDS), en el año 2017, formulando un perfil de proyecto, resguardando la objetividad científica de la metodología aplicada, tomando en consideración la diversidad de comunidades del archipiélago, y cuidando que el levantamiento de información respondiera a criterios académicos que nos caracterizan como institución; su formulación teórico-conceptual, metodológica y financiera fue validada y aprobada por el Ministerio, para ser ejecutado el estudio en un periodo de 6 meses, los que se extendieron a 8 por motivos de la demora en el traspaso de los recursos desde el Ministerio a la Universidad.

2. Lamentablemente, un documento emanado desde el Consejo Mayor de Caciques y Comunidades Williche de Chiloé y dirigido al equipo encargado del estudio, que denomina a algunas personas y organizaciones como "no recomendables" para el estudio, circuló en las redes provocando importantes repercusiones a nivel individual y colectivo:

Este documento no incidió en la determinación de las personas y organizaciones que serían consultadas en el proceso, puesto que, aparte de indicar elementos irrelevantes para el estudio y en algunas aseveraciones erróneas, los motivos expuestos en él no son criterios válidos para la participación de personas o grupos en el marco de estudios de estas características; aparte el documento llegó al coordinador del estudio posterior a la definición de qué personas y qué organizaciones serían consultadas, y el documento fue compartido solamente con el equipo de trabajo del estudio (para su conocimiento); la universidad no toma responsabilidad en que ese documento haya circulado libremente de manera posterior;

El hecho de que dos de los profesionales que comenzaron a trabajar en el estudio, no continuaron hasta el final, no fue resorte de dicho documento, sino que el trabajo por el cual habían sido contratados concluyó, y sus labores no se requerirán en la fase final del estudio. Se les canceló los honorarios comprometidos, puesto que habían realizado las labores por las cuales se les contrató.

3. Los resultados del estudio, los Informes Intermedios y el Informe Final fueron aprobados por el MDS a fines del 2018, y aunque la Universidad solicitó al Ministerio la liberación de este en reiteradas oportunidades, para que fuera compartido con las comunidades, la liberación al público del Informe no fue otorgada por el Ministerio sino hasta agosto del 2020, generando así mayores divisiones entre organizaciones indígenas y graves consecuencias para algunas personas, por rumores y malentendidos que se magnificaron mediante las redes sociales y frente a acciones atribuidas a algunos miembros del Consejo Mayor de Caciques y Comunidades Williche de Chiloé;
4. La Universidad de Los Lagos no avala, ni apoya la existencia de un pueblo veliche (ya que se ha planteado aquello en un proyecto de ley que actualmente circula en el senado), por no existir evidencia científica que sustente dicha postura. Tampoco, como institución de educación superior, le corresponde a la Universidad una decisión al respecto, siendo una determinación estrictamente política y no académica.
5. En el marco de las actividades de Vinculación con el Medio de la carrera Educación Parvularia, Sede Chiloé se impartieron dos talleres certificados, sobre herramientas pedagógicas, a educadores/as ancestrales de la Corporación Cultural Williche por la identidad de los pueblos y la paz, y - a su vez- un taller sobre tradiciones, lenguaje y medicina williche, dirigido a las estudiantes de la carrera mencionada, realizado por Oscar Millalonco Chiguay. Lo anterior se formalizó a través de un convenio marco (2017-2020) que no se encuentra vigente. Es importante recalcar que estas actividades no representan los lineamientos institucionales con los que se aborda la formación en temáticas de interculturalidad, ya que no constituyen procesos formativos regulares declarados en las estructuras curriculares: más bien responden a la vinculación con el medio de una carrera específica, en un periodo acotado. Actualmente, el Sr. Millalonco Chiguay no ejerce docencia ni tiene vínculo contractual en la Universidad de Los Lagos, y se ha determinado que no trabajará a futuro en la institución.
6. El texto denominado "*Williche Degtuán, Veliche o Williche de Chiloé. Recopilación lingüística*"; producido por Sr Oscar Millalonco Chiguay y otros (2019), presenta importantes deficiencias en el ámbito lingüístico, observándose la manipulación de contenido de manera arbitraria e injustificada (ver carta abierta de Bahamondes, Núñez y Catepillan, 2021). La ULagos no recomienda su utilización ni aplicación, y sugiere que no sea utilizado ni aplicado en salas de clases en el Archipiélago u otro territorio, puesto que no se fundamentan de manera científica los orígenes, uso y aplicación de la gran mayoría de los términos ahí señalados; más bien, se puede constatar un claro origen mapuche de dichos términos, evidenciando variaciones territoriales propias de cualquier lengua que es hablada en una gran zona como es el sur de Chile (y Argentina). En este sentido, hacemos un llamado a las autoridades locales municipales y provinciales de educación para que las/os educadoras/es tradicionales, que fueran despedidas/os de sus trabajos, por razones ajenas a las labores propias del proceso educativo, sean reintegradas/os a partir de marzo del 2022.